

La Rioja, 07 de Septiembre de 2020

Sres. INDUSTRIAS JUAN F SECCO S A

At: SR. Carlos Sosa Cel: 1150111443

Email: csosa@jfs.com.ar

CARACTERÍSTICAS DE LAS GRÚAS:

Cotización ID: 249

Ref.: SERVICIO DE DOS GRÚAS : CENTRAL TRANSFORMADORA PORTEZUELO, LA RIOJA

- 1. GRÚA PPM A 380 CON CAPACIDAD MÁXIMA 32 TN. ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 28 MTS. GIRO 360o.
 - 2. HIDROGRUA BONFIGLIOLI CAPACIDAD MÁXIMA 35 TN. ALTURA MÁXIMA TELESCÓPICA 20 MTS. GIRO 360°.

DETALLES DEL SERVICIO:

Servicio de traslado de dos (2) Grúas y Camioneta desde La Rioja Capital hasta la Localidad de Portezuelo (entrega y retiro).......\$125.000

Servicio de alquiler de dos (2) Grúas con chóferes y oficiales eslingadores para realizar retiro de un (1) moto-generador en contenedor de 40 pies sobre camión para ser reemplazado por otro de similares características en las instalaciones de la Central Transformadora Portezuelo.

Valor por hora de dos (2) grúas\$24.000

Horas mínimas de alquiler por día: ocho (8) horas.

ACLARACIÓN:

Está a cargo de Gruvial la gestión de todos los permisos de transporte necesarios para poder movilizarse con sus vehículos.

Debido a la situación de pandemia y a ciertas restricciones para circular en determinados horarios, se estima un día de traslado para entrega de equipos, un día de trabajo para realizar la tarea solicitada y un día de traslado para retiro de equipos (esto puede variar).

CUESTIONES IMPORTANTES:

1. SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:



INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio previo a la realización del trabajo. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Pago a 30 días de fecha de factura.

Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL

Lic. Paula Madoz



